



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TIJUANA, A.C

REQUISITOS PARA MIEMBROS COLEGIADOS/ NO COLEGIADOS/ FORÁNEOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) 2024

- Título Profesional de Ingeniería Civil.
- Cedula Profesional Federal.
- Registro Federal Estatal.
- CURP.
- Currículo Vitae en formato resumido y actualizado.
- Constancia de curso (s) de actualización profesional en áreas de Ingeniería, para certificación inicial se requiere que cuente con un mínimo de 40 horas como crédito en los últimos 2 años y para revalidación anual un mínimo de 20 horas (se aceptan constancias de cursos de otros colegios miembros de FEMCIC y de cursos tomados en instituciones y/o asociaciones Civiles registradas ante Notario Público).
- Constancia del curso de actualización en materia de legislación urbana que incluya para el Municipio de Tijuana, Baja California (DRO), es obligatorio cuando se certifica por primera vez.
- En caso de ser Miembro de otro Colegio (Foráneo registrado ante la FEMCIC), deberá entregar una carta de miembro activo dirigida al presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana, A.C.
- Entregar copias impresas o escaneadas (no fotos) por correo electrónico a: **certificacioncictac@gmail.com** con todos los documentos a presentar, incluyendo constancias, certificados diplomas, distinciones y reconocimientos relacionados con la actividad de la Ingeniería Civil, así como cualquier otro documento establecido en este MANUAL.
- Cubrir la aportación propuesta del Consejo Directivo y del Consejo de Verificación que autorice el CICTAC.

ATENTAMENTE
XXVIII CONSEJO DIRECTIVO 2024 - 2025
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TIJUANA, A.C.